



Correo

Tasas bajas, Estado caro

● La reciente noticia sobre la decisión del Banco Central de mantener la Tasa de Política Monetaria en 4,5%, junto con la señalización de una menor inflación en el corto plazo, confirma que el principal desafío económico de Chile ya no es monetario, sino fiscal y estructural. Con expectativas de inflación ancladas en torno al 3% y una trayectoria clara de recortes desde el peak de 7,25% en 2024, el espacio para impulsar el crecimiento no pasa por presionar al ente emisor.

El problema es que la señal monetaria vuelve a quedar aislada, pues mientras el Banco Central actúa con cautela y consistencia técnica, la política fiscal y regulatoria sigue sin ofrecer un entorno que acompañe esa decisión; persisten un gasto público rígido, trabas regulatorias y una incertidumbre institucional que desalientan la inversión privada. En ese contexto, bajar o mantener la tasa es apenas un alivio transitorio. Si se quiere que la política monetaria tenga efectos reales sobre crecimiento y empleo, el ajuste debe venir por el lado del Estado en la responsabilidad fiscal y un marco creíble que permita transformar estabilidad en inversión.

La pregunta es evidente, ¿seguiremos exigiendo al Banco Central que compense, con tasas más bajas, la falta de decisiones responsables desde el resto del Estado?

Gabriela Velásquez F.

El costo invisible de la corrupción

● Podríamos usar el vocablo “arreglines” o acuerdos encubiertos que observamos a diario en la vida nacional. Lo peor es que ya lo encontramos hasta en el campo académico, judicial, económico.

Del latín “corruptus/corruptere” = destruir, alterar, interrumpir, dañar, pervertir. Significa transgredir normas legales y/o principios éticos. “Corrupción” es un término de moda en el periodismo de investigación y en la vida supuestamente democrática. En la cadencia del verso se esconde el delito, nos recuerda siempre un maestro oriental. Da la impresión, por los detalles de las denuncias, el ámbito es ya estudiado y perfeccionado como si fuera una carrera o post grado a seguir, en estas prácticas, ¿quién sabe si un postdoc? Algo así como “corruptología”.

Se me ocurre que pudiera pensarse en una especie de malla o plan de estudio como oficio o profesión. Imaginemos o veamos: a) Filosofía de la corrupción: teoría activa y pasiva del fenómeno; b) Formas de corrupción: figuras importantes explican las movidas, chanchullos, fraude, negociado, saqueo.... c) Modos: omisión, el abuso, pituto, nepotismo, estafa, coima, fuga de fondos; d) Elementos básicos: factores morales, beneficio personal, montos; e) Silencio: asignatura nocturna, saber callar, mirar para el lado, admiración del corrupto; f) ¿Cómo combatirla? no se dicta por el momento, solo seminarios pues no existen “docentes calificados”; g) Electivos: Malversación I-II, taller de encubrimiento, soborno, teoría/práctica del “nepotismo”.

Cualquier semejanza con la realidad puede ser pura coincidencia.

Omer Silva Villena, exacadémico Ufro/Uach

Altas capacidades

● La aprobación en la Cámara del proyecto que regula la identificación y el acompañamiento de estudiantes con altas capacidades mar-

ca un avance largamente esperado por miles de familias. No es una medida elitista, sino el reconocimiento de una realidad educativa históricamente invisibilizada.

Entre un 10% y un 15% de la población presenta altas capacidades, pero el sistema escolar ha respondido más al déficit que al potencial, generando desmotivación, exclusión y pérdida de talento.

Este proyecto reconoce la necesidad de apoyos educativos específicos, oportunos e inclusivos, acordes al desarrollo real de estos estudiantes. Así, Chile comienza a saldar una deuda educativa pendiente.

Reconocer el talento no divide: fortalece la justicia educativa y el futuro del país.

Lilian Moreno / Cristian Prado, U. Finis Terrae

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.